



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA
ESTADO No. 067

PROCESO	RADICACIÓN	FOLIO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	DECISIÓN	FECHA DE AUTO
EJECUTIVO	2012-00065-00	252-253	PIJAOS MOTOS S.A.	YEBRAYL GUARNIZO CASTAÑEDA Y MARTHA ISABEL CIFUENTES R.	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO Y LEV. MEDIDAS CAUTELARES	30/11/2020

SECRETARIA. JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL. PURIFICACIÓN TOLIMA. DICIEMBRE 1° DE 2020.- En la fecha y siendo la hora de las ocho de la mañana notifico en ESTADO No.067 los autos que anteceden, que se fija virtualmente en cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/062020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura y artículo 9° del decreto legislativo 806 de junio 4/2020. INHABILES: No hubo. Se desfija a las 5:00 P.M.

AURORA VASQUEZ HUERO
SECRETARIA

